

Final de la sesión del Ayuntamiento

(Viene de la página primera.)

que prodigaron los Iglesias, Echeverría y demás compañeros de minoría. La defensa, brillante, pero infructuosa, porque la causa estaba perdida no por falta de pruebas favorables a los encausados, sino por decisión anticipada del "Jurado", estuvo a cargo de los señores Olazola, Sotos y Sorluce.

Magnífica la actuación de estos dos últimos, que como buenos abogados, perfectamente compenetrados con el papel, recurriendo a términos jurídicos y humanitarios, trataron de buscar atenuantes a la culpabilidad de los funcionarios señores Abalde y Larumbe, para lograr que el ministerio "fiscal" modificara sus conclusiones, en el sentido de que se impusiera a los "procesados" la pena de tres meses de suspensión de empleo y sueldo, en lugar de la "capital", que suponía su expulsión definitiva del Cuerpo de Arbitros.

Tuvo lugar la prueba "documental" e intervinieron repetidas veces fiscal y defensas, insistiendo en sus puntos de vista, pero aquél se mostraba in-



xorable y después de deliberar el "Jurado", este conegó a los citados funcionarios con arreglo a la petición fiscal, encarnada en los municipales socialistas, pese a la exortación a la clemencia del señor Olazola y a la eficaz y razonada intervención de los señores Sorluce y Sotos, por quince votos contra catorce.

Votaron en favor de la modificación propuesta por el "defensor", señor Sotos, los señores Treco, Olazola, Sorluce, Ibarbia, Imaz, Zaldúa (S.), Lasarte, Laboa, Mendiola, Olazola, Abrisketa, Zubiri, Mendizábal y el autor.

Y en contra, o sea en el sentido de que se condenara a los señores Abalde y Larumbe, Batanero, Torre, Ohaos, Noya, Iglesias, Martiarena, Echeverría, Pasamar, Aspiazu, Zaldúa (A.), Ortega, Parra, Fillo, Vidaurte y Torrijos.

Pero surgió el secretario de la Corporación, que allí parecía el presidente del Tribunal por sus conocimientos de leyes, y advirtió que para elevarse a definitivo el acuerdo de condenar a los funcionarios de Arbitros era preciso, según el Reglamento, que aprobaran la sanción las dos terceras partes de los miembros que componen el Ayuntamiento.

Y, en la duda, aunque con la protesta de los que demandaban justicia para separar del Cuerpo a los funcionarios, el señor Torrijos quedó en consultar el caso y decidirlo hoy en unión del alcalde en funciones, señor Zaldúa.

El señor Iglesias pedía implaceable que se impusiera a los funcionarios la pena "capital". Ellos habían delinquido, incurriendo en negligencia o lo que él llamó en momentos de exaltación, al dejar de cobrar para el erario municipal la entrada de 32.535 kilos de fruta por el fiado del Norte. Y esto suponía un grave perjuicio, permitiéndole pensar si el hecho era intencional, en beneficio propio, o se debía solamente a incumplimiento del deber.

Y advirtió, todo alarmado a sus compañeros de Corporación, que si no se ensayaba en tales funcionarios esa modalidad de tormento, los restantes del Cuerpo harían cuanto les vendría en gana, causando la ruina del Municipio. Y habría que poner a cada uno un inspector.

Y después de mucho discutir sobre el asunto, sin que la Presidencia se diera cuenta de tal alusión, el señor Imaz, que no hablaba, pero por lo visto "rumiaba" cuanto allí se decía, dejó oír su voz para hacer ver a la Corporación la gravedad que encerraban las palabras del señor Iglesias —funcionario de Arbitros excedente—, al suponer necesario un inspector por cada uno de esos funcionarios, para evitar defraudaciones.

El comentario a esta alusión lo puso acertada y oportunamente el señor Imaz. Nosotros lo recogemos. Nada más.

El señor Sotos está con todo cariño un reglamento de funcionarios municipales y apoyándose en el artículo 51, que establece que éstos serán sancionados con 20 o 30 días de suspensión hasta el apercibimiento de separación del Cuerpo y en caso de reincidencia dentro del año, se debe proponer la pena mayor. Pero los ediles socialistas se basaban en otro reglamento más moderno (aquéí databa del año 1912). El señor Sotos recibió el artículo cuando tomó posesión de su cargo de concejal y para él no existía otro.

Y, finalmente, el señor Sorluce aclaró que el reglamento moderno era de carácter general y no tenía aplicación donde existía otro de régimen especial.

Pero, vayan ustedes a la mayoría con alegatos de este peso. Ya hemos dicho que el asunto era un "hueso" para los defensores.

Muy oportunas las palabras del señor Sorluce, al manifestar que él había defendido a muchos procesados por delitos reprobables, moviendo a compasión al público que presenciaba las causas. Pero allí, en la sala de sesiones, el público cuando se formulaban acusaciones, aplaudía con calor, coaccionando al "Jurado", y lanzaba murmullos significativos al informar los "defensores".

Estas palabras del señor Sorluce encerraban una gran verdad. Tienen mucha "galería" los ediles socialistas...

Se lamentaba el señor Echeverría de que se defendiera a un señor que pertenecía a una categoría superior a la de obrero. Si se trataría de uno de éstos —decía— ya estaría condenado.

Pero el señor Sotos, elemento ideal para la controversia municipal, aludió a la representación del edil socialista, que pertenece a un partido de significación obrerista. Y, sin embargo, haciéndole un honor, considerándole muy por encima de esas pequeñeces, el señor Sorluce no había reparado en esta circunstancia que también parecía muy elocuente...

Y como parece que a los de la mayoría indignaban las intervenciones y oposición de los concejales señores Sorluce y Sotos, éste expuso el derecho a la controversia, porque (naturalmente), si no se discutiera en el salón de sesiones, carecería de fundamento la reunión plenaria del Municipio.

La Comisión del Bolso del Trabajo pidió se conceda un subsidio en dinero o especie, con motivo de estos días de Navidad, a los obreros parados.

Muy justa esta petición, porque todos tienen derecho a disfrutar de una pequeña alegría en días de tal significación, mereció la aprobación del Ayuntamiento, que facultó a la Alcaldía para gestionar de la Caja de Ahorros el restablecimiento de la concesión de comidas a los pobres y de acuerdo con el Municipio conceder a los parados lo que solicitan, con arreglo a la lista de inscripción.

El señor Echeverría —apoyado por el señor Iglesias— manifestó ayer que se le había denunciado el que algunos funcionarios municipales, cuando disfrutan del permiso de quince días con sueldo, que les concede el Ayuntamiento, empleaban su tiempo en otros trabajos, privando a otros obreros, que por desgracia carecen de ocupación de ganar lo necesario para su subsistencia.

Muy humana en el fondo la sugerencia de que se prohiba a esos funcionarios el ejercicio de otra misión que la de concejales, por la finalidad que parece encerrar, pero creemos entender que a los municipales socialistas les conceda su partido dietas por acudir a las sesiones y emplean el resto del tiempo en otras ocupaciones lucrativas.

Se aprobaron varios informes, y de ellos destacaremos los de mayor interés. A don Fermín Lizarralde, contratista de las obras de urbanización de la calle de Carquizano, cuyo plazo finalizaba hoy, se le concedieron cuatro días de prórroga, por no haberlas terminado a causa de las lluvias.

Por haber obtenido notas brillantísimas y aprovechando sus estudios, se acordó restituir el importe de un título de Licenciado en Derecho al becario don Alfonso de los Santos.

Se aprobó también el proyecto de reglamento de obreros municipales; la petición de la Sociedad de Labradores "Euskal Nekaztaren", sobre reformas en el régimen de Mataderos; otra sobre el mismo asunto del Sindicato Agrícola Aikartasuna; la concesión a la Junta de Beneficencia de un permiso de cobranza, consistente en el diez por ciento, por comisión de cobro de percepción de impuestos municipales por inhumaciones y exhumaciones en fosas y panteones y por impuestos sobre féretros, que sobrepasan de 200 pesetas; el presupuesto presentado por el alcalde pedáneo del barrio de Zubleta; la transferencia de crédito por 113.750 pesetas y el aumento de precio de las estancias de los dementes pobres en el Manicomio de Santa Agueda.

Quedaron sobre la mesa por ocho días, la proposición de reforma de los artículos 103 y 104 del reglamento de empleados municipales; el informe de Ensanchez relacionado con la ejecución de las obras de la Avenida

AYER EN EL VICTORIA EUGENIA

El estreno de «Euskal Eguna» y reposición de «Andre Joxepa Tronpeta»

Como todos los años, se celebraron ayer, día de Santo Tomás, en el teatro Victoria Eugenia las dos representaciones de teatro euskérico.

Alrededor de unas fiestas euskéricas que tienen lugar en un pueblocito vasco, gira el argumento de la obra de nuestro querido amigo y colaborador don Antonio María de Labayen, estrenada ayer en el Victoria Eugenia. Un argumento sencillo, que da lugar lo mismo al momento jocoso que a la escena algún tanto sentimental, y que encadena en su interés al espectador de la obra para llevarlo al efecto final, que juzgamos que siendo algún tanto estudiado y cuidado puede ser bellísimo.

El señor Beorlegui, en su papel de Jonixio, hace una verdadera creación de un tipo vasco muy popular y muy real. Beorlegui ha tomado con cariño el estudio de su personaje y ha llegado a una superación.



Nuestro querido amigo y colaborador don Antonio de Labayen, actual alcalde de Tolosa, que estrenó ayer en el Teatro Victoria Eugenia con éxito envidiable su laudada obra «Euskal Eguna»

El público lo entendió así y en un mutis del último acto reclamó la presencia del popular actor insistente y rítmico Aretio Urteaga.

Todos cooperaron al éxito de la obra las señoritas Irigoyen, Galkoetxea, Blandi y los señores Mujika, Artzandi, Barriola, Baroja Galkoetxea, Ugartetxea, Arostegi y Egulegor, además de Urretavizcaya, contribuyeron a que al final el público pidiera la presencia de nuestro querido amigo Labayen, ovacionándole reiterada e insistentemente en premio a su bella producción. Felicitación que por nuestra parte no la recatamos tampoco, en premio al esfuerzo que supone acreditar el acervo literario vasco con una nueva obra y bien meritosa.

Por la noche, las señoritas Aretio Urteaga, Elizagutire, Irigoyen y los señores Beorlegui, Arizmendi, Mujika, Egilegor, Ugartetxea y Etxeberria representaron felizmente la conocida obra de don Toribio Alzaga, «Andre Joxepa Tronpeta», esta obra cumbre del gran comediógrafo vasco, que representa una positiva conquista en el progreso de nuestro teatro por el contenido de la obra, por su exposición y por su desarrollo literario que plasma en la escena en sorprendentes efectos de realidad por el extraordinario valor artístico de los artistas que la interpretan.

No es posible, a vuela pluma, dedicar la atención debida a estas representaciones euskéricas. Nos ocuparemos de ellas con el detenimiento que merecen.

Ungüento URTUBI Cura con rapidez quemaduras, úlceras y toda clase de heridas

de Ategorrieta; la moción, del señor Peña sobre reorganización de los servicios afectos a la Comisión de Hacienda; el informe del letrado sobre el avance de la Orden Circular relativa a la asignación atribuida, en presupuesto al alcalde; y el de Obras, proponiendo se adjudique la ejecución de instalaciones eléctricas del Teatro Principal. Y se concedió una licencia de quince días al concejal señor Arceiz.

LA LABOR DE LAS CONSTITUYENTES Las sesiones de ayer se dedicaron a la aprobación del presupuesto de Instrucción Pública

Madrid. — El señor Besteiro abre la sesión a las cuatro y cinco.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Presidente ruega a las minorías nombren sus representantes en la Comisión de Suplicatorios que ha de entender en algunos de ellos.

Presupuesto de Instrucción Continúa la discusión del Presupuesto de Instrucción Pública.

El señor GOMEZ ROJI rectifica y contesta al ministro respecto a la falta de Mecenas, diciendo que la Iglesia Católica lo ha sido siempre en España cuando se trataba de obras culturales y artísticas.

El señor ESTELRICH rectifica e insiste en la necesidad de extinguir el analfabetismo defendiendo la libertad de enseñanza.

El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA rectifica. Contesta al señor Gómez Roji diciendo que el reparto proporcional del Presupuesto lo prohíbe la Constitución. No cree oportuno entablar debate sobre lo relacionado con las Ordenes Religiosas.

Señala los esfuerzos realizados para extinguir el analfabetismo y declara haberse repartido ya 184.000 libros.

Destaca la labor del Instituto de Investigación Cultural y la creación del de Neurología.

Dice, además, que tiene noticia de que dos mil americanos se proponen venir a estudiar a España.

Agrega que el presupuesto de la Ciudad Universitaria será de cien millones, por lo que duda que pueda mantenerse.

Hotel Asturias MADRID

Muy confortable y económico. Situado en el corazón de Madrid. Próximamente, apertura del Gran Restaurant

Termina agradeciendo la corrección con que se han expresado los oradores que intervinieron en el debate.

El MINISTRO DE JUSTICIA lee un proyecto de ley.

Se rechaza un voto particular del señor Villanueva, pidiendo el restablecimiento de la plantilla del personal, por 154 votos contra 56.

El MINISTRO DE MARINA lee un proyecto de ley.

Se rechaza una enmienda del señor López Varela, pidiendo aumento de sueldo a los auxiliares.

El señor ROYO VILLANOVA interviene en contra. Pide se cumpla la Constitución manteniendo en Cataluña escuelas nacionales y también se aplique la libertad de enseñanza para religiosos y seculares.

El señor SANTALO le interrumpe y se produce un pequeño incidente que corta la Presidencia, llamando la atención al señor Royo.

Este termina diciéndole que votará el Presupuesto si se mantiene en Cataluña la escuela nacional.

El MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA le contesta diciendo que en esto como en todo, se limitará a cumplir la Constitución y lamenta que el señor Royo esté obsesionado por el problema catalán.

Se aprueban los capítulos primero y segundo.

La Comisión toma en cuenta una enmienda del señor Terrero.

Se aprueba el capítulo tercero.

El señor TORRES CAMPAÑA retira una enmienda pidiendo mejoras para la enseñanza a los ciegos.

El MINISTRO DE INSTRUCCION explica que se está construyendo un edificio para ciegos en Chamartín y

DETENER LA TOS NO ES SUFICIENTE... ¡¡HAY QUE CURAR LA CAUSA!!

SOLO EL JARABE FAMEL MEDICACION COMPLETA AL LACTO-CREOSOTA SOLUBLE CALMA LA TOS DEINFECTA-CICATRIZA-VITALIZA Y RECONSTITUYE LAS MUJOSAS Y LOS BRONQUIOS ADOPTADO POR LOS MEDICOS Y HOSPITALES DEL MUNDO ENTERO FRASCO: PTAS. 630 EN FARMACIAS

otro para sordomudos en Valdeatas.

La Comisión acepta un voto del señor Sabrás que modifica la plantilla de los Inspectores de Primera Enseñanza.

Se rechazan dos enmiendas del señor LOPEZ VARELA por 105 contra 44 votos.

El PRESIDENTE levanta la sesión a las nueve menos veinte, para reanudarla a las diez y media.

LA SESION NOCTURNA

Madrid. — El señor Besteiro la abre a las 11.10.

De animación en escanos y tabernas. El barco azul desierto.

Prosigue la discusión del presupuesto de Instrucción Pública.

El señor RIERA VIDAL consume un turno en contra al capítulo cuarto.

Entra el ministro de Instrucción Pública.

El señor CASTRO, por la Comisión, le contesta.

El señor NAVARRO VIVES elogia la orientación de este capítulo; si bien se lamenta de que no se hayan satisfecho las legítimas aspiraciones de los funcionarios.

El MINISTRO DE INSTRUCCION le contesta brevemente.

Compara lo que gasta España en enseñanza con lo que gastan otros países para demostrar que es imposible hacer más de lo que se ha hecho. Añade que en las escuelas creadas se han recogido 400.000 niños más que al advenir la República.

El señor ABAD CONDE defiende la necesidad de que se remuneren mejor a todos los profesores de las Normales ya que hay 200 que no cobran.

El MINISTRO DE INSTRUCCION le contesta que está mal informado, pues esos 200 profesores saben que el cargo que se les dió era gratuito.

Rectifica ambos insistiendo en lo dicho anteriormente.

Sin más debate queda aprobado el capítulo cuarto.

El señor GOMEZ ROJI defiende una enmienda al quinto pidiendo que se suprima la consagración para la escuela israelita de Tángier.

El MINISTRO DE INSTRUCCION le contesta que de lo que se trata es

de no dejar que se apodere Francia de la enseñanza israelita. Con este motivo dedica grandes elogios a los judíos españoles diseminados por el mundo, que conservan el español como lengua materna.

El señor GOMEZ ROJI en su rectificación, invoca la ley constitucional que prohíbe al Estado subvencionar las escuelas confessionales, pero a pesar de ello la enmienda es rechazada.

El señor AGULLO combate la totalidad del capítulo.

Si más se aprueba el artículo.

El señor LOPEZ VARELA consume un turno en contra del capítulo sexto, que también es combatido por el señor Balbentín.

El señor NEGRIN, por la Comisión, le contesta y queda aprobado el capítulo.

El señor GOMEZ SICILIA combate la totalidad del capítulo séptimo; le contesta el señor Sabrás y el capítulo es aprobado, así como los octavo y noveno.

La Comisión acepta un voto patrio del señor Guerra del Río al capítulo décimo, pidiendo que el profesorado de los Institutos Locales tenga el mismo sueldo que el inicial de los catedráticos de Instituto, o sea cinco mil pesetas.

El señor ABAD CONDE presenta tres enmiendas pidiendo modificaciones en el profesorado y personal gubernativo de las Escuelas de Comercio, pero son rechazados.

Se aprueba el capítulo.

El señor SBERT interviene en la discusión de totalidad del capítulo 13 lamentándose que no se introduzcan en las Escuelas Especiales las mejoras anunciadas.

El señor SANCHEZ ROMAN interviene en contra, señalando que cree innecesarias tantas Universidades, cuya subsistencia achaca a los temores de que las provincias presionen al Gobierno.

N. de la R. — A la hora de cerrar esta edición continuaba la sesión en el Parlamento.

VIDA LOCAL

La reunión del alcalde con los Sindicatos obreros No se concretó nada con respecto a las obras de desmonte en los terrenos de la Fábrica de Gas

El día de San o Tomás

El buen humor donostiarra resiste a prueba de crisis, de huelgas y de fieros males. La tradicional fiesta de Santo Tomás se celebró ayer con una animación, que no diremos extraordinaria, pero sí tan grande y tan bulliciosa como otro año cualquiera de las vacas santas.

Las baserritarras trajeron capones y odo y fueron obsequiados largamente en correspondencia justa, en casa de sus "nagusiak" con el bacalao para la Nochebuena y con un espléndido convite. Hubo al final "kapé", "furo" y Do meeq. Y hasta otro año. ¡A ver como se da!

La plaza de la Constitución estuvo todo el día llena de público. Los muzkitzus hicieron de las suyas, arramblando con todo lo que pudieron o con todo lo que las "amatxos" les permitieron llevarse de los puestos de chucherías.

Las calles de la parte vieja estaban por la tarde imponentes a causa de los instrumentos de meter ruido —panderetas, tambores "phistolas" y pajaritos canoros, que salían de la plaza de la Constitución. Claro es que también salían, en manos de los baserritarras, honestos utensilios campesinos como "alzorras", azadas.

Excusamos decir cómo se vieron los bares y tabernas, sobre todo a la hora del "amaketak".

Se hizo un enorme consumo de txorixua eta ogiya. Y de lo otro para lubricarlo.

Pero tuvo también el día su nota cultural de sabor euskérico. En otros lugares de este número se da cuenta de los actos celebrados en el teatro del Kursaal y en el Victoria Eugenia.

Remítimos a ellos al lector, a quien deseamos que haya pasado un feliz día de Santo Tomás.

Y que el humor continúa, que buena falta nos hace.

El problema del paro

Se celebró ayer en el Alcaldía la anunciada reunión, a la que acudieron los representantes de las entidades obreras locales.

dijo, era el de tratar de llevar a cabo las obras de desmonte en los terrenos de la fábrica del Gas, por medio de un consorcio formado por dichas entidades y el Municipio.

En principio, unas aceptan la fórmula, otras la rechazan y otras se reservan su decisión.

Más concretamente, la Unión General de Trabajadores admite el procedimiento; la Confederación Nacional del Trabajo lo condiciona en forma que no podía admitir el Ayuntamiento; y Solidaridad de Obreros Vascos y la Federación Local de Sociedades Obreras, lo rechazan, considerando que se trata de realizar unos trabajos a destajo y no puede admitirse esta fórmula por la clase obrera.

Visitas al gobernador

En la mañana de ayer recibió el gobernador civil numerosas visitas.

Estuvo en el Palacio de Bellamar una Comisión del Ayuntamiento de Elbar, para hablar al señor Artola de asuntos relacionados con aquella ciudad, tales como una emisión de acciones que se ha llevado a cabo, para con su importe emprender obras que atenúen la crisis de trabajo, el toque de campanas en los templos, etc.

Un periodista preguntó al gobernador si había estudiado ya el escrito del Partido Nacionalista Vasco sobre la bandera de Euzkadi, contestando el señor Artola que nada había decidido, porque deseaba hacer varias consultas sobre este extremo.

Una Comisión de ferroviarios esperaba ser recibida por el gobernador, a fin de solicitar autorización para celebrar una asamblea, pero el señor Artola no podrá autorizar esa reunión, por existir órdenes superiores en tal sentido.

Visita al gobernador

El gobernador civil el recibió por la noche a los periodistas manifestando que había recibido la visita de dos empleados de la Central Eléctrica Municipal, para lamentarse de las horas extraordinarias que trabajan sin que reciban remuneración mayor.

El gobernador realizará las gestiones debidas para hallar una solución a esas reclamaciones.